



CLASE 8.^a

1 - 4 - 2018 - 10000



0N9137587



Número 3/2024

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria del día 6 de marzo de 2024

PRESIDENTA

D.^ª María del Carmen Vargas Palmés

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D. Adrián Santana García

D.^ª Carla Campoamor Abad

VOCAL SUPLENTE

D. Héctor Javier Alemán Arencibia

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D.^ª María del Mar Amador Montesdeoca

D.^ª María Pilar Mas Suárez

D.^ª María Victoria Trujillo León

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D.^ª Carmen Rosa Expósito Batista

Grupo Mixto (USP)

VOCAL TITULAR

D.^ª Gemma María Martínez Soliño

No asiste

D. Josué Íñiguez Ollero

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.^ª Ana María Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES:

El señor Gómez Curbelo (director general de Servicios Sociales)

Audiovisuales Canarias (empresa externa)

Las Palmas de Gran Canaria, a seis de marzo de dos mil veinticuatro.

A las diez horas treinta y ocho minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.^ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Bienestar Social**, para celebrar una sesión ordinaria.

La **señora** PRESIDENTA, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Bienestar Social**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:



ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (CP_BS. 3/2024) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
 - Acta número 2 y diario de sesiones número 7, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 7.2.2024.
2. (CP_BS. 3/2024) - Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de febrero de 2024.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. (CP_BS. 3/2024) **Comparecencias**
Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

3.1. Del señor director general de Servicios Sociales (Gómez Curbelo): **«Comparecencia relativa a dar cuenta de forma pormenorizada sobre la implementación del modelo Housing First (la vivienda lo primero) en la ciudad»** (R. E. S. Gral. núm. 253)

3.2. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): **«Comparecencia relativa a dar cuenta pormenorizada sobre la situación actual del contrato de control de plagas y previsión de inicio del nuevo contrato»** (R. E. S. Gral. núm. 254)

3.3. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): **«Comparecencia relativa a dar**

cuenta pormenorizada sobre la situación del Servicio de Igualdad en lo referente a la falta de abogado desde el año 2018» (R. E. S. Gral. núm. 255)

Grupo Político Municipal Vox

3.4. Del señor director general de Servicios Sociales (Gómez Curbelo): **«Contrato del Servicio de la Promoción de la Autonomía Personal y Apoyo a la Integración de las Personas Sin Hogar»** (R. E. S. Gral. núm. 258)

3.5. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): **«Contrato del Servicio de Control de Plagas Urbanas»** (R. E. S. Gral. núm. 259)

4. (CP_BS 3/2024)

Mociones

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a **«la disposición de viviendas de emergencia habitacional a las personas en riesgo de exclusión social que sufran desahucio cuando haya menores»** (R. E. S. Gral. núm. 339)

4.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a **«la mejora de la salud de los ciudadanos»** (R. E. S. Gral. núm. 340)

5. (CP_BS 3/2024)

Ruegos y preguntas

5.1. Ruegos

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión

No se presentaron.

5.1.3. Ruegos de formulación



CLASE 8.ª



ON9137588



oral

5.2. Preguntas

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Acciones previstas celebración 8M» (R. E. S. Gral. núm. 365)

5.2.2.2. Formulada a la señora concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad): «Proyectos de presupuestos participativos sin ejecutar» (R. E. S. Gral. núm. 366)

5.2.2.3. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Ayudas IBI Social sin abonar» (R. E. S. Gral. núm. 367)

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno

No se presentaron.

5.2.4. Preguntas de formulación oral

5.2.5. Preguntas de formulación

oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 10.1.2024

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.1. ¿Cómo se trató la zona de Piletas, ante la detección del mosquito *Aedes aegypti*? ¿Ya está erradicado? ¿Tienen algún tipo de informe por parte de Salud Pública?

Sesión 7.02.2024

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.2. ¿Qué acompañamiento y ayuda reciben las supuestas víctimas de violencia de género durante la tramitación de los procedimientos judiciales?

5.2.5.3. ¿En qué punto se encuentra el contrato de plagas?

5.2.5.4. ¿Se está llevando a cabo alguna actuación para la plaga de ratas que está invadiendo ahora mismo la ciudad?

ASUNTO DE URGENCIA

6. (CP_BS. 3/2024) Propuesta acuerdo declarativo Manifiesto Día 8 de Marzo

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- Acta número 2 y diario de sesiones número 7, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 7.2.2024.

Son aprobados por unanimidad.



Escrutinio de la votación: Se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS VARIACIONES HABIDAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE FEBRERO DE 2024

COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL VARIACIONES EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS

INSCRIPCIÓN					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sal. inscripción	Resolución de inscripción
Asociación Social y Cultural Enredando	680	Paseo Tomás Morales, número 46, 6.ª Derecha	CENTRO	20/9/2023	Res. 37039/2023, de 3 de octubre
Asociación Fondo Verde	681	C/ Gravina, núm 5, 3.ª, puerta 33	ISLETA-PUERTO-GUANARTEME	30/8/2023	Res. 37556/2023, de 6 de octubre

COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL VARIACIONES EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS

INSCRIPCIONES					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sal. inscripción	Resolución de inscripción
Asociación de Enfermos de Corazón, Pulmón u otros Órganos, de la Provincia de Las Palmas	267	Valle de Jinámar, Fase III, Bloque núm 13, 3.ª A. C.P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	30/1/2024	Res. 8125/2024, de 28 de febrero

RENOVACIONES					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sal. ren. inscripción	Resolución de renovación de inscripción
Asociación Grupo Cultural Isleta Unida	514	C/ Princesa Guavarmína, Local Social, Plaza del Pueblo La Isleta, C.P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	5/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación Scouts-Exploradores «BENTAYA»	154	C/ Arco, núm 77, C.P. 35004	CENTRO	5/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación Agrupación Folklorica San Cristóbal	626	C/ Habana, núm 29, bajo, local, C.P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	8/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación Grupo de Música Popular Canario La Vega de San José	12	Paseo de San José, núm 111, C.P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	29/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación "Las Palmas Invita"	669	C/ Pinar de Inagua, núm 38, vivienda 25, C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	27/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación de Familias de Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo APAELP	402	C/ Rafael García Pérez, núm. 10, 6.ª D, C.P. 35014	CENTRO	9/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación de Cuidadoras/es de Gran Canaria (ACUIGRANCA)	565	C/ Juan B. Melo, núm. 6, 4.ª piso derecha, C.P. 35011	CIUDAD ALTA	9/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación Vecinal y Cultural del Fondillo (AVECFO)	665	C/ Calderina, núm 2, Puerta 8, C.P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	9/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero

Página 1 de 6



0N9137589

CLASE 8.^a

Asociación Mensajeros de la Paz Canarias	303	C/ León y Castillo, núm. 421 2º A; C.P. 35007	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	9/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación Canaria para el Desarrollo de la Salud a través de la Atención	432	C/ Carlo Moreno, núm. 1, 3º C; C.P. 35007	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	10/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación «Mejor en Bicicleta»	606	Plaza del Pueblo s/n; C.P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	11/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación Pamochamoso de Arenales	221	C/ Pamochamoso, núm. 32; C.P. 35004	CENTRO	11/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación de Vecinos «Vecinos Unidos» del Barrio de Tres Palmas	216	Centro Cívico Tres Palmas; C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	11/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación de la 3ª Edad La Barriada de Guanarteme El Pilar	74	Plaza de la Música y de la Filarmónica de Las Palmas de Gran Canaria, Local 3-5; C.P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	11/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación Juvenil Metrópolis	242	Centro Cívico Tres Palmas; C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	12/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación «AZAR» Asociación Canaria de la Cultura Tamazight	527	Plazoleta Alvarado y Saz, núm. 4; C.P. 35011	CIUDAD ALTA	15/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación Agrupación Folklorica «El Candil de Las Mesas»	26	Ayda de la Democracia, núm. 62; C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	15/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación de Vecinos «Yasmira» (Las Mesas)	4	C/ Romería, núm. 12 (Las Mesas); C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	15/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación Banco de Alimentos de Las Palmas	279	Nave en parcela 12, 4 (Mercalaspalmas); C.P. 35229	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	16/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación Internacional del Teléfono de la Esperanza	162	C/ Mesa de León, núm. 4, 3ª dcha.; C.P. 35001	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	16/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación Hestia para la Intervención e Investigación Familiar, Psicoeducativa y Social	551	C/ Antonio María Manrique, núm. 8, bajo; C.P. 35011	CIUDAD ALTA	17/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación de Integración Social «Calidad de Vida»	175	C/ León núm. 14; C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	17/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación de Personas con Sordoceguera de Canarias, ASOCIDE Canarias	631	Avenida Primero de Mayo, núm. 10, bajo; C.P. 35002	CENTRO	17/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero

Página 2 de 6



Asociación de Vecinos «El Terrero - Guiniguada»	331	C/ Terrero núm 7, bajo. C.P. 35002	CENTRO	17/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación Canaria de Cáncer de Mama y Ginecológico (A.C.C.M.)	462	C/ Antonio Manchado Viglietti, núm. 1; C.P. 35005	CENTRO	18/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación de Vecinos de Vegueta - Santo Domingo	83	Plaza de Santo Domingo, núm. 1; C.P. 35001	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	31/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación de Vecinos Batán - San Roque	239	Local social del Batán, C/ Severo Ochoa s/n. C.P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	7/2/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación Club Deportivo Colombofío «San José»	117	Paseo de San José, núm. 113, bajo; C.P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	18/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación Canaria de Integración de Salud Mental Espiral	298	C/ Veneguera, núm. 31, 1.º; C.P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	19/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación de Discapacitados del Sur (ADISSUR)	262	C/ Azafata Delgado, núm. 4, Planta Baja, Puerta A; C.P. 35014	CENTRO	19/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación Vecinal y Cultural «Hoya La Plata Original»	585	C/ Vía 1009, núm. 12; C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	19/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer «A TI, MUJER»	573	Avenida de Escaleras núm. 54, Local 12; C.P. 35011	CIUDAD ALTA	22/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación de Vecinos «Lugar de Lugarejo» de San Lorenzo	108	C/ Antonio Martel Rodríguez, núm. 5 (San Lorenzo); C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	22/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación Cultural Tasate	666	C/ Antonio Martel Rodríguez, núm. 5; C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	22/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación de Vecinos «Los Rodeos»	21	C/ Bentagache, núm. 33 (La Isleta); C.P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	23/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación de Pensionistas y Jubilados de Canarias El Confital	541	C/ Bentagache, núm. 33; C.P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	23/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación Agrupación Folklórica Parranda Aythamy - Atamarazait	378	C/ Dr. Juan Medina Nebot, núm. 3; C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	23/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación Vecinal y Solidaria de Arenales (AVESAR)	549	C/ Castillo núm. 43, bajo; C.P. 35004	CENTRO	23/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación Cultural Escuela de Interpretación Guacimara Correa «ACEIGC»	623	C/ La Naval, núm. 34, 3.º izda.; C.P. 35008	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	23/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero

Página 3 de 6

Asociación de Vecinos «Paisibar»	213	C/ Palma de Siete Puercas, núm. 22; C.P. 35017	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	24/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación «Promoción Claretiana para el Desarrollo Canarias» (PROCLADE CANARIAS)	430	C/ León y Castillo núm. 73, bajo; C.P. 35003	CENTRO	24/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación de Entidades Plena Inclusión Canarias	431	C/ Juan Manuel Durán, núm. 50, bajo; C.P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	24/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación Agrupación Folklórica Tamalma	663	C/ Mariucha, núm. 151 2.º dcha.; C.P. 35011	CIUDAD ALTA	24/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación de Cellacos de la Provincia de Las Palmas, ASOCEPA	134	C/ Pino Apolinario, núm. 82 (Lomo Apolinario); C.P. 350145	CENTRO	25/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación Iniciativas Humanas	491	C/ Pío XII núm. 47; C.P. 35005	CENTRO	25/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación ADEPSI	351	C/ Lomo de La Plana, núm. 28 (Siete Palmas); C.P. 35019	CIUDAD ALTA	25/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación «Parkinson Gran Canaria» (Asociación de Familiares y Enfermos de Parkinson de Gran Canaria A.P.G.C.)	228	C/ La Cultura, s/n (Los Hoyos); C.P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	26/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación Agrupación Folklórica Ágora (Voces Comunes)	655	C/ Guillermo Santana Rivero, núm. 17-B 1.º B; C.P. 35012	CIUDAD ALTA	26/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación de Mujeres «Cavecosur» Vegueta - Cono Sur	315	C/ Estrella de Mar, núm. 2; C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	27/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación Cultural Parranda Yemaya	618	C/ Haría, núm. 25, Piso A, puerta 1; C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	28/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación Club Social Recreativo de Pensionistas y Asociados «San Rufino»	101	C/ El Mesías, núm. 22 (Pilelas - Tamaraceite); C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	19/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Fiestas de Fátima Coloradas	581	C/ Jesús Nazareno, núm. 9, Puerta 1 (Centro Cívico); C.P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	21/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Pandora, Desarrollo de Actitud Creadora	602	C/ Menceyes, núm. 50; C.P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	25/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero

Página 4 de 6



0N9137590

CLASE 8.ª



Asociación de Vecinos «Bandama»	155	C/ Párroco Bartolomé Hernández, núm. 20 (Tafira Alta); C.P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	29/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Cultural BrickCanarias	676	C/ Cronista Benítez Ingloft. núm. 18, 2.º B; C.P. 35011	CIUDAD ALTA	29/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
«Asociación de Familias de Personas con Autismo de Las Palmas (APNALP)»	372	C/ Antonio Manchado Viglietti, núm. 1; C.P. 35005	CENTRO	30/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Benéfica ONG SER HUMANO	550	C/ Manuel de Falla, núm. 70; C.P. 35013	CENTRO	30/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Salud Mental AFAES	247	C/ Marianao, núm. 45 (Salto del Negro); C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	31/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (APROSU)	141	C/ Málaga, núm. 1 (Vega de San José); C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	31/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Espiritual Mundial Brahma Kumaris	371	Urb. Reina Mercedes, Bloque 2, Local 9; C.P. 35012	CIUDAD ALTA	31/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Amigos contra el Sida (A.C.E.S.)	25	C/ Antonio Manchado Viglietti, núm. 1; C.P. 35005	CENTRO	31/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Club Deportivo Grupo Pino Multiaventura	586	C/ Vega de Rio Palma, núm. 56; C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	31/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación ALCER Las Palmas, Asociación para la Lucha de las Enfermedades Renales	394	C/ Santa Juana de Arco, núm. 10, Local; C.P. 35004	CENTRO	31/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Benéfica Social «Faycán Ciudad Alta»	385	C/ Padre Anchieta, núm. 5, Local 17; C.P. 35011	CIUDAD ALTA	31/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Benéfica - Asistencial La Posada	529	C/ El Taxista, núm. 19 (El Toscón Bajo); C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	1/2/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Comisión de Fiestas Salto del Negro (COFISAL)	675	C/ Veracruz, núm. 4, 3.º A; C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	1/2/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Cruz Roja Española	157	C/ León y Castillo, núm. 231; C.P. 35005	CENTRO	1/2/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Federación de Asociaciones de Vecinos y Entidades Ciudadanas «Las Medianías»	86	C/ Palma de Siete Puertas, núm. 45; C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	1/2/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero

Página 5 de 6

Asociación Cívitas	171	La Calzada, núm. 88 C.P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	2/2/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Agrupación Vecinal Avenida Eufemiano Jurado - Vegueta	397	Avda. Eufemiano Jurado, núm. 5; C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	2/2/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Obra Social de Acogida y Desarrollo	168	C/ Juan de Quesada, núm. 21; C.P. 35001	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	2/2/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Movimiento Júnior de Acción Católica	257	C/ Doctor Chif, núm. 17 C.P. 35001	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	5/2/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple (APEM)	166	C/ Antonio Manchado Viglietti, núm. 1; C.P. 35005	CENTRO	6/2/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Médicos del Mundo	182	Paseo Tomás Morales, núm. 59, 1.º; C.P. 35004	CENTRO	6/2/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Social «REHOYANDO»	617	C/ Santa María de la Cabeza, núm. 33 5.º dcha; C.P. 35013	CIUDAD ALTA	6/2/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero

Se toma razón.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

días de antelación a la celebración de la sesión.

3. COMPARENCIASGrupo Político Municipal Popular

- Solicitudes de comparencia de formulación escrita presentadas con 15

3.1. DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (GÓMEZ CURBELO):



«COMPARECENCIA RELATIVA A DAR CUENTA DE FORMA PORMENORIZADA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO HOUSING FIRST (LA VIVIENDA LO PRIMERO) EN LA CIUDAD» (R. E. S. GRAL. NÚM. 253)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud para que dé cuenta pormenorizada sobre la implementación del modelo *Housing First* (la vivienda lo primero) en la ciudad, recogido en el Plan de Subvenciones 2024 por un importe de 160 000 euros. Dando cuenta de:

- Ubicación
- Plazo para llevarlo a cabo
- Número de personas a las que se va a atender
- Modelo de trabajo a desarrollar».

Comparece el señor DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (Gómez Curbelo), en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular)

El señor DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (Gómez Curbelo)

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)

Se despachan conjuntamente las comparecencias 3.2 y 3.5.

3.2. DE LA SEÑORA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (VARGAS PALMÉS): «COMPARECENCIA RELATIVA A DAR CUENTA PORMENORIZADA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO DE CONTROL DE PLAGAS Y PREVISIÓN DE INICIO DEL NUEVO CONTRATO» (R. E. S. GRAL. NÚM. 254)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud para que dé cuenta pormenorizada de la situación actual del contrato de Control de Plagas y de la previsión de la fecha de inicio del nuevo contrato, incluido en el Plan de Contratación 2024 pero sin fecha definida, y de las actuaciones llevadas a cabo en materia de desratización y resultados obtenidos (zonas de actuación, número de intervenciones, demandas atendidas) desde el mes de mayo del pasado año 2023».

Comparece la señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)

DEBATE. Intervenciones:

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular)

El señor DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (Gómez Curbelo)

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR



0N9137591

CLASE 8.ª



SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)

Fue despachada junto con la solicitud de comparecencia 3.5.

3.3. DE LA SEÑORA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (VARGAS PALMÉS): «COMPARECENCIA RELATIVA A DAR CUENTA PORMENORIZADA SOBRE LA SITUACIÓN DEL SERVICIO DE IGUALDAD EN LO REFERENTE A LA FALTA DE ABOGADO DESDE EL AÑO 2018» (R. E. S. GRAL. NÚM. 255)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud para que dé cuenta pormenorizada de la situación del Servicio de Igualdad en lo referente a la falta de abogado/a desde el año 2018, personal que atiende a las usuarias en temas legales y previsión de su contratación».

Comparece la señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)

DEBATE. Intervenciones:

La señora TRUJILLO LEÓN (concejala del G. P. M. Popular)

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)

Grupo Político Municipal Vox

3.4. DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (GÓMEZ CURBELO): «CONTRATO DEL SERVICIO DE LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y APOYO A LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS SIN HOGAR» (R. E. S. GRAL. NÚM. 258)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Vox solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud para que informe de manera pormenorizada del estado del contrato del Servicio de la Promoción de la Autonomía Personal y Apoyo a la Integración de las Personas Sin Hogar, y del trabajo que está llevando a cabo este servicio».

Comparece el señor DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (Gómez Curbelo), en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox)



El señor DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (Gómez Curbelo)

3.5. DE LA SEÑORA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (VARGAS PALMÉS): «CONTRATO DEL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS URBANAS» (R. E. S. GRAL. NÚM. 259)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Vox solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud para que informe de manera pormenorizada sobre el estado del contrato del Servicio de Control de Plagas Urbanas, así como del trabajo llevado a cabo por este servicio».

Fue despachada junto con la solicitud de comparecencia 3.2.

4. MOCIONES

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la disposición de viviendas de emergencia habitacional a las personas en riesgo de exclusión social que sufran desahucio cuando haya menores» (R. E. S. Gral. núm. 339)

Es rechazada.

«En Las Palmas de Gran Canaria, tal y como nos ha comentado una entidad del tercer sector, en muchos casos vecinos de nuestra ciudad se ven desamparados cuando por algún motivo son desahuciados de sus viviendas habituales con menores a su cargo y de la noche a la mañana se ven completamente desprotegidos sin ningún

techo donde pasar la noche. Esta situación ya es grave para una persona a la que le sucede, pero más grave aún es cuando hay menores de por medio. Como todos sabemos, si estas familias, como hemos dicho, con menores no consiguen un techo les quitarán a los menores, con lo que eso conlleva, devolverles a sus padres sus hijos es tremendamente complicado.

Es por todo lo anteriormente descrito que desde el Grupo Municipal Popular entendemos que debemos ir un paso más allá desde la Concejalía de Bienestar Social para estas personas declaradas en exclusión social.

En el último trimestre de 2023 se atendió a ocho familias con esta problemática, siendo los casos extremadamente difíciles cuando los desahucios son los fines de semana o las vísperas de fiesta, porque el margen para poder actuar en estos casos es muy reducido. Alguna entidad del tercer sector se ha visto que ha tenido que solucionar el problema ella misma, cuando lo favorable sería que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a través de la Concejalía de Bienestar Social, pudiera actuar sobre la marcha, teniendo un recurso alojativo para estos casos de extrema urgencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Político Municipal Popular solicita lo siguiente:

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria estudiará, a través de la Concejalía de Bienestar Social, poner a disposición viviendas de emergencia habitacional a las personas en riesgo de exclusión social que sufran un desahucio cuando haya menores».

En exposición del asunto, la señora Amador Montesdeoca (concejala del G. P. M. Popular).

DEBATE. Intervenciones:



0N9137592

CLASE 8.ª



La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular)

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 4 (3, G. P. M. Popular; 1 G. P. M. Vox)

Votos en contra: 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto-USP)

Escrutinio de la votación: es rechazada por mayoría de los corporativos presentes en la sesión.

4.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la mejora de la salud de los ciudadanos» (R. E. S. Gral. núm. 340)

Es rechazada.

«Desde el Grupo Municipal Popular traemos esta moción para tratar de mejorar la salud de los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria, así como facilitar la detección temprana de determinadas patologías.

Las Palmas de Gran Canaria tiene una población con patologías crónicas cada vez más frecuentes entre los ciudadanos y a edades más tempranas, además de las

propias de una población cada vez más envejecida.

Necesitamos tener una población saludable y tratar de evitar la aparición de nuevas patologías, sobre todo en generaciones en las cuales estas no son propias de su edad, como tensión alta, colesterol, depresión. Para esto necesitamos hacer campañas de estilo de vida saludable, campañas de salud, de prevención y detección temprana.

Está demostrado científicamente que la detección temprana es cada vez más importante en el éxito de muchos tratamientos, y en el control de patologías crónicas como pueden ser la diabetes, tensión alta, colesterol alto, etc.

Actualmente hay muchos ciudadanos con patologías no diagnosticadas por desconocimiento del paciente o porque no acuden al médico. En muchas ocasiones estas personas al primer sanitario que acuden es al farmacéutico a consultarle sus dudas, siendo este con criterio profesional quien en el momento les aporta una solución o los deriva al médico, ya que los farmacéuticos por su formación, preparación y experiencia pueden valorar si es una patología que se puede abarcar desde la farmacia o requiere atención médica.

Hay pacientes que no tienen una correcta adherencia a los tratamientos o que no dan importancia a sus patologías, lo cual puede traer graves consecuencias para ellos a medio-largo plazo. En estos casos el profesional sanitario que es testigo directo es el farmacéutico, pudiendo aconsejar al paciente en el seguimiento del tratamiento tal y como lo ha pautado el médico. Además de patologías crónicas y agudas



existen las estacionales, que son propias de cada estación del año. Estas en su gran mayoría son tratadas en la farmacia, ya que es donde acude el paciente en primer lugar en busca de consejo, pudiendo de esta forma evitar una mayor saturación de los centros médicos. Por lo que el farmacéutico puede ser un gran activo en campañas de salud, prevención y detección temprana.

Podemos convertir la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en ciudad de salud, para hacer seguimiento de las patologías de nuestros ciudadanos mayores, así como para evitar que nuestras generaciones más jóvenes no sean pacientes potenciales de enfermedades crónicas en el futuro. Por todo lo expuesto, presentamos elevamos a la Comisión de Bienestar Social la adopción de los siguientes acuerdos:

1. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria firmará un Convenio Marco con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Las Palmas.

2. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria realizará campañas de salud, detección temprana, seguimiento e información de patologías crónicas en colaboración con el Colegio de Farmacéuticos.

3. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria realizará campañas informativas de patologías estacionales, a pie de calle, redes sociales y medios de comunicación cada 3 meses en colaboración con el Colegio de Farmacéuticos.

4. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria realizará con frecuencia campañas dirigidas a los más jóvenes para informar sobre estilos de vida saludable y los riesgos que conllevan en términos de salud estilos de vida poco saludable».

En exposición del asunto, la señora Mas Suárez (concejala del G. P. M. Popular).

DEBATE. Intervenciones:

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)

La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox)

La señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular)

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 3 (3, G. P. M. Popular)

Votos en contra: 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto-USP)

Abstenciones: 1 (G. P. M. Vox)

Escrutinio de la votación: es rechazada por mayoría de los corporativos presentes en la sesión.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

5.1. RUEGOS

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión

No se presentaron.

5.1.3. Ruegos de formulación oral

No se formularon.



ON9137593

CLASE 8.ª



5.2. PREGUNTAS

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Acciones previstas celebración 8M» (R. E. S. Gral. núm. 365)

¿Qué acciones tiene previstas desde el Área de Igualdad para la celebración del 8M?».

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Gracias, señora secretaria. Comienzo la pregunta.

Primer proyecto, «Erótica femenina en la madurez»; se va a desarrollar los días 5, 6, 12, 13 y 21 de marzo, y es un proyecto enfocado a mujeres adultas, a partir de cincuenta años de edad, para trabajar la erótica y la sexualidad a partir de la menopausia. El día 6 de marzo, entrega de premios de novela de misterio Agatha Christie y concierto de Train Trío y Susana Lang-Lenton; este proyecto se va a desarrollar en el palacete de Rodríguez

Quegles. El 7 de marzo, «El arte del encuentro, la expresión y el empoderamiento»; vamos a abrir espacios de expresión, desbloqueo y expansión para las usuarias, en el Castillo de Mata. El 7 y el 9 de marzo, «Festival de mujeres en la arquitectura», en el Castillo de Mata. El 8 de marzo, «Muestra de arte», exposición en la Casa de la Mujer de trabajos creativos realizados por las mujeres usuarias del servicio. 10 de marzo, «Carrera de la mujer». 15 de marzo, «Ruta violeta», recorrido en guagua por varias calles con nombre de mujer y explicación de su historia por el cronista oficial de Las Palmas de Gran Canaria. 14 de marzo, teatro, «Yo soy Fedra», en el edificio Miller. 16 de marzo, «Musicando en ruta». El 20 de marzo, «Efecto Cinema»; la obra es cine de estreno, *Las cuatro hijas*. 21 de marzo, «Soy mía», propuesta musical con Magdalena Padilla. 31 de marzo, concierto de Gran Canaria Women's Band, Auditorio Alfredo Kraus. De abril a diciembre, «Talleres de autocuidado y hábitos saludables», realización de un taller de hábitos saludables para el autocuidado de la mujer y fomentar su autoestima; es la 3.ª edición, viernes 26 de abril, 3, 10, 17 y 24 de mayo; 4.ª edición, viernes 8, 15, 22 y 29 de noviembre y 13 de diciembre. Y de marzo a noviembre, la obra *Dionisia*, realización de una gran obra teatral grupal con un claro carácter feminista, realización de actividades y juegos escénicos, actividades una vez a la semana, cuatro horas cada sesión.

Y esto es lo que me cumple informar.

5.2.2.2. Formulada a la señora concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y



Participación Ciudadana (Campoamor Abad): «Proyectos de presupuestos participativos sin ejecutar» (R. E. S. Gral. núm. 366)

«¿Cuántos proyectos de los presupuestos participativos siguen sin ejecutarse desde su creación hasta la fecha? Desglosado por distritos y años».

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y todos. Esta información se dio en el pasado mes de enero. Además, en cada Junta de Distrito se dan de manera pormenorizada los proyectos de los presupuestos participativos y están todos en la plataforma, que se puede consultar de manera transparente y pública. Muchas gracias.

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular): Gracias, señora secretaria. Nosotros hemos solicitado que a día de hoy nos diga qué proyectos son los que están sin ejecutar. Se pidió comparecencia hace dos meses, en enero; se respondió, estamos en marzo. Lo que le hemos preguntado es qué proyectos son los que siguen sin estar ejecutados. Entonces, o usted no quiere dar respuesta a los proyectos que no están ejecutados, o realmente no lo sabe, no tiene la información y nos manda a que nosotros los busquemos en la plataforma de Presupuestos Participativos. Entonces, señora Campoamor, no ha respondido a la pregunta que le ha hecho el Partido Popular. Le hemos dicho que nos diga qué proyectos son los que están sin ejecutar y por distritos, porque entiendo que de enero aquí algo habrá ejecutado. No sé si es que no está teniendo atención a su concejalía, pero entiendo que algo habrá ejecutado.

La señora PRESIDENTA: Yo le entendí... ¿que está en la página para ser consultada? ¿Es lo que ha dicho? ¿Y actualizado al momento?

La señora CAMPOAMOR ABAD: Se hace llegar a las Juntas de Distrito. De todos modos, las preguntas no generan debate, señora presidenta.

5.2.2.3. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Ayudas IBI Social sin abonar» (R. E. S. Gral. núm. 367)

«¿Cuántas ayudas de IBI Social quedan sin ser abonadas hasta la fecha?».

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Ya esta pregunta se contestó en la comparecencia anterior por el director de Servicios Sociales. Fueron 1509 pendientes de abonar. Ahora mismo el documento contable —corríjame, director—, ¿está en el órgano para empezar a hacer los abonos?

El señor DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (Gómez Curbelo): Está en Intervención la fase AD para su fiscalización y continuar con el expediente.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Le aclaro, esta fase AD se devolvió en diciembre por incapacidad material de resolver. Nosotros lo que hemos hecho es



ON9137594

CLASE 8.^a



volver a actualizar el RC y los documentos que correspondía actualizar a este año y ya está aquí para ser abonadas.

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al pleno

No se presentaron.

5.2.4. Preguntas de formulación oral

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

5.2.4.1. ¿Cuántos usuarios están haciendo uso de los centros de baja exigencia?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Las tres son para usted, así que las hago, si le parece, de carrerilla. La primera es cuántos usuarios están haciendo uso de los centros de baja exigencia.

Pendiente de contestación.

5.2.4.2. ¿Cuántos usuarios están haciendo uso de la Fábrica de Hielo?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: La segunda es cuántos usuarios están haciendo uso de la Fábrica de Hielo.

Pendiente de contestación.

5.2.4.3. ¿Ya está redactado el proyecto para la tercera y cuarta plantas de la Fábrica de Hielo?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Y la tercera es si ya está redactado el proyecto para la tercera y cuarta plantas de la Fábrica de Hielo. Muchas gracias.

Pendiente de contestación.

5.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 10.1.2024

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.1. ¿Cómo se trató la zona de Piletas, ante la detección del mosquito *Aedes aegypti*? ¿Ya está erradicado? ¿Tienen algún tipo de informe por parte de Salud Pública?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Una vez celebrada la reunión del Comité Autonómico permanente de coordinación y seguimiento del Plan de Prevención, Vigilancia y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores, debido a la confirmación de la detección del vector *Aedes aegypti* en el barrio de Piletas.

Tras evaluar la situación, se consideró que cumplía con los criterios sanitarios para ser considerada una alerta de importancia autonómica, por lo que se adoptaron medidas de coordinación entre ambas Administraciones y se ha ido efectuando limpieza, desbroce y fumigación de todas las zonas indicadas por la Administración competente.



Sesión 7.2.2024

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.2. ¿Qué acompañamiento y ayuda reciben las supuestas víctimas de violencia de género durante la tramitación de los procedimientos judiciales?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Las mujeres víctimas de violencia de género son atendidas en la Casa Municipal de la Mujer por personal técnico especializado en la atención y prevención de este tipo de violencia.

La atención que reciben es integral por parte de las asesorías social, psicológica, laboral y educativa en función de las necesidades que se detecten.

El acompañamiento se les garantiza desde la interposición de las denuncias en comisaría hasta la celebración de los juicios orales, trabajando de forma coordinada con sus direcciones letradas y con los profesionales implicados en su recuperación.

5.2.5.3. ¿En qué punto se encuentra el contrato de plagas?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Se da respuesta en comparecencia para el mismo tema.

5.2.5.4. ¿Se está llevando a cabo alguna actuación para la plaga de ratas que está invadiendo ahora mismo la ciudad?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Sí.

ASUNTO DE URGENCIA

Intervenciones:

La señora SECRETARIA

La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox)

La señora PRESIDENTA

La señora PRESIDENTA establece un receso para tratar de llegar a un acuerdo respecto a la declaración institucional por la conmemoración del día 8 de marzo.

Sometida a votación la urgencia del punto 6 del orden del día, esta es ratificada por mayoría de los corporativos presentes en la sesión.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 8 (4, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. Popular; 1, G. Mixto-USP)

Abstenciones: 1 (G. P. M. Vox)

Escrutinio de la votación: es ratificada la urgencia por mayoría de los corporativos presentes en la sesión.

6. PROPUESTA ACUERDO DECLARATIVO MANIFIESTO DÍA 8 DE MARZO

«El día 8 de Marzo tiene sus raíces en la lucha de las mujeres por sus derechos. En 1908, un grupo de mujeres trabajadoras textiles se declaró en huelga en Nueva York para protestar por sus condiciones laborales inhumanas y exigir mejores salarios, horarios y condiciones de trabajo. Esta huelga fue un precursor importante para los derechos de las mujeres.

Indudablemente se ha avanzado mucho, pero somos conscientes de que



CLASE 8.ª



0N9137595



aún queda mucho por hacer, y sin duda los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares jugamos un papel esencial para lograr la igualdad real tan necesaria que todos deseamos.

En el Día Internacional de las Mujeres, las entidades locales nos comprometemos a promover la igualdad de género en todas las áreas de la sociedad. Reconocemos que todavía existen desigualdades sistémicas que afectan a las mujeres en nuestras comunidades y nos comprometemos a abordarlas de manera activa y efectiva, teniendo especial sensibilidad con aquellas mujeres que más difícil lo tienen, como son las mujeres con discapacidad, mujeres migrantes, mujeres de diferentes etnias y mujeres que viven en el medio rural.

No se puede progresar sin la mitad de la población, que son las mujeres, ni a costa de ellas. Tal como expresa Naciones Unidas, “la igualdad de género es el mayor desafío actual en materia de derechos humanos”. Además, el progreso de las mujeres es un factor que beneficia a toda la sociedad.

Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos de todas las mujeres y niñas, incluido el derecho a la igualdad, la autonomía sobre sus cuerpos y decisiones, y la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación basadas en el género, por ello nos comprometemos a cumplir las medidas implementadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Es imprescindible, por ello, renovar el gran logro social y político que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y aunar esfuerzos e incrementar recursos de prevención para

atender a las mujeres víctimas de las violencias de género.

Nos comprometemos a implementar políticas y programas que promuevan la igualdad de decisiones en todos los niveles, a adoptar medidas concretas para alcanzar la paridad en la toma de decisiones y acabar con la brecha salarial de género, terminar con la parcialidad involuntaria a la que se ven abocadas muchas mujeres, garantizar la representación equitativa de mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y promover un entorno seguro y respetuoso para todas las mujeres y niñas. Es imprescindible reconocer la corresponsabilidad en los cuidados y fomentar los servicios de cuidados desde lo público para facilitar que la crianza y el cuidado de las personas dependientes no penalicen a las mujeres en el mercado laboral ni sobre sus vidas personales, porque sobre ellas recae el peso de los cuidados.

Hacemos un llamamiento a la acción a nuestras comunidades para que se unan en solidaridad con las mujeres de todo el mundo y trabajen juntas para crear un futuro más justo e igualitario para todas las personas, independientemente de su género. Las políticas de igualdad y con perspectiva de género deben ser transversales e impregnar el conjunto de nuestras actuaciones.

Desde el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria nos comprometemos a dotarnos de herramientas que fomenten y faciliten la corresponsabilidad en los cuidados, seguir impulsando los avances que consigan alcanzar una sociedad mejor,



más equitativa, en definitiva, más democrática.

¡Juntas y juntos, podemos construir un mundo donde todas las mujeres y niñas puedan vivir libres de discriminación y violencia, y alcanzar la igualdad real!».

ENMIENDA GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX

«Ante la proximidad del 8 de marzo, **Día Internacional de la Mujer**, conviene hacer memoria y confrontar con la realidad los supuestos avances que se han conseguido para el bienestar de las mujeres en España en los últimos años, lejos de las consignas ideológicas que han tratado de colonizar y utilizar interesadamente este día.

Empezando por lo más básico, la **seguridad** y la propia vida, las políticas del Gobierno liderado por Pedro Sánchez y Yolanda Díaz han perjudicado gravemente a las mujeres en este ámbito. En 2023 fueron asesinadas 58 mujeres a manos de sus parejas o exparejas, el dato más alto desde 2015.

Lejos de protegerlas, las inversiones multimillonarias —**20 000 millones en inversiones del Gobierno en políticas de igualdad hasta 2025**— en políticas de igualdad, adoctrinamiento feminista y subvenciones a organizaciones radicales no han tenido efecto positivo alguno en la seguridad y la protección de la salud de las mujeres.

Especialmente su gran herramienta legislativa prevista para proteger a las mujeres, la conocida como **Ley del Sí es Sí**, que resultó en la excarcelación, hasta el día de hoy, de **126 violadores, pederastas y criminales sexuales, y la rebaja de penas a 1233**.

Por otra parte, ante situaciones concretas de abusos y violencia contra mujeres y niñas, los partidos del Gobierno

han preferido ocultar y abandonar a las víctimas antes que asumir las responsabilidades políticas sobre víctimas que estaban bajo tutela de la Administración. Así sucedió en casos como las **menores tuteladas en la Comunidad Valenciana y Baleares**, abandonadas por Gobiernos del Partido Socialista que prefirieron protegerse a sí mismos a protegerlas a ellas y denunciar y atajar situaciones de abusos sistemáticos y conocidos.

Entre todas las actuaciones de este Gobierno que han afectado a la tranquilidad y seguridad de las mujeres, destacan tristemente los efectos de las **políticas de efecto llamada a la inmigración ilegal** que, junto con la falta de medios para nuestras FCSE y de una legislación dura con la delincuencia, han provocado el **aumento brutal de delitos sexuales** apenas conocidos en España hasta hace unos años. Según el último informe específico de la Fiscalía, referido a 2022, los delitos sexuales crecieron un 12 % respecto al año anterior, especialmente los abusos en grupo, y los delitos de esta índole cometidos por menores se han disparado un 116 % en el último lustro.

Respecto al **bienestar y la prosperidad de las mujeres**, tampoco los 20 000 millones anunciados por el Gobierno para políticas de igualdad, incluido el mantenimiento de un ministerio al efecto, han mejorado la vida de las mujeres. Las asociaciones feministas radicales se han **lucrado a costa de fragmentar la sociedad** y crear colectivos artificiales con supuestos intereses excluyentes, lo que ha desembocado en nuevas políticas, como las denominadas trans, que han acabado perjudicando directamente a grupos como las mujeres, a las que decían proteger.

Las **políticas trans**, bajo el principio de la **autodeterminación de género**,



CLASE 8.ª



0N9137596



difuminan la identidad de las mujeres con consecuencias prácticas como la intromisión de hombres en competiciones deportivas, en concursos de oposición para el acceso a la función pública o en espacios íntimos que tienen que compartir, como vestuarios o baños.

Del mismo modo, se ha abandonado o incluso señalado a aquellas mujeres y hombres que no comulgaban con los preceptos feministas radicales y, posteriormente, con las nuevas teorías *queer*. Así, **mujeres relevantes que han mostrado con libertad una visión crítica**, así como todas esas madres, hermanas o amigas que se niegan a ver a sus familiares, parejas o amigos como sospechosos por el hecho de ser hombres o que incluso han sufrido las consecuencias de **denuncias falsas** sobre sus allegados, han sido silenciadas, apartadas o directamente atacadas.

Por todo ello, frente a la utilización, difuminado y abandono de las necesidades reales de las mujeres, esta cámara exige un **cambio urgente y contundente** en las políticas relacionadas con la protección de la vida y el bienestar de las mujeres.

Exigimos que se garantice **toda la asistencia y apoyo posible a cualquier víctima de violencia y a sus hijos**, sin importar la identidad sexual con que se autoperciba el agresor, trabajando especialmente en la prevención, identificando las causas reales y los perfiles repetidos de los agresores.

Exigimos que se **identifique a los violadores que han salido en libertad** gracias a la “Ley del Sí es Sí”, estableciendo

las medidas necesarias para proteger a las mujeres.

Igualmente, se deben demandar responsabilidades a los partidos y las personas que han colaborado en la puesta en libertad de esos criminales sexuales.

Exigimos que se **aumenten las penas** para todos los delincuentes sexuales, contemplando la prisión permanente, así como tomar las medidas necesarias para la expulsión inmediata de cualquier extranjero que cometa un delito sexual.

Exigimos que se erradiquen los mensajes y **discursos, civiles o religiosos**, que promuevan o simplemente justifiquen la violencia contra la mujer.

Exigimos que se evite que, en el **acceso a la función pública**, con especial atención a los puestos donde se priman las condiciones físicas, así como en los deportes, se discrimine a ninguna mujer ante hombres que se autoperciban mujeres y pretendan ocupar espacios reservados para ellas.

Exigimos, por último, la **eliminación del Ministerio de Igualdad** y de todos los entes, organismos, observatorios y programas de **subvenciones** a asociaciones radicales que viven del enfrentamiento social, el adoctrinamiento a menores, despilfarrando el dinero público que se necesita para mejorar la vida de todos los españoles, muy especialmente hombres y mujeres del **mundo rural** ante su actual situación de abandono y señalamiento».



VOTACIÓN DE LA ENMIENDA DEL G. P. M. VOX:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 1 (G. P. M. Vox)

Votos en contra: 8 (4, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. Popular; 1, G. Mixto-USP)

Escrutinio de la votación: es rechazada por mayoría de los corporativos presentes en la sesión.

VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 8 (4, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. Popular; 1, G. Mixto-USP)

Votos en contra: 1 (G. P. M. Vox)

Escrutinio de la votación: es aprobada por mayoría de los corporativos presentes en la sesión.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las doce horas y doce minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



María del Carmen Vargas Palmés



Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43.4, RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Ana María Echeandía Mota



CLASE 8.ª



0N9137597



DILIGENCIA: «Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número 4 de fecha diez de abril de dos mil veinticuatro, ha quedado extendida en once folios de papel timbrado del Estado, series números 0N9137587 a 0N9137597, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, once de abril de dos mil veinticuatro.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,




Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)¹

¹ Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.

